

Bajo el principio de que *ningún ser humano es ilegal* podemos partir a que cada persona migrante y refugiada es un sujeto histórico que tiene cara, nombre, apellido e historia única. En estos próximos dos años la agenda de migración y refugiados a nivel global se centrará en la dignidad y los derechos humanos de las personas. México, como miembro activo de la Asamblea General (AG) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y país de origen, tránsito, retorno y destino deberá mantener una posición firme velando siempre los principios establecidos en la Constitución Política (CPEUM) y Tratados Internacionales ratificados. Sin la migración, las sociedades del mundo nunca habrían alcanzado su nivel de desarrollo actual. (Sutherland, 2017) Los beneficios que ha traído la migración a México se demuestran con el desarrollo actual que tiene, tanto con el ingreso de las personas que recibe como con la remesas de aquellos que se van. Éste desarrollo contempla objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la meta 10.7 de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas. (Organización Mundial para las Migraciones, s.f.) A raíz de lo anterior al día de hoy podemos encontrar distintas fuentes y reportes oficiales hechos por la propia Naciones Unidas como por sociedades civiles con información clara de la realidad en México en cuestiones de la migración y refugiados con puntos clave para incluir en la elaboración del Pacto Global para Migrantes y Refugiados (Pacto). Lo anterior se presentará a continuación con la intención de determinar los esfuerzos y el papel del México en la elaboración del Pacto en el 2018.

Al considerar a todos los refugiados y migrantes como titulares de derechos humanos, sin importar su situación migratoria, la Declaración de Nueva York (Declaración) muestra claramente un nuevo enfoque al fenómeno global que se nos presenta con realidades y marcos jurídicos diferentes pero con problemas e historias comunes. Ahora más que nunca es importante que los Estados Miembros de las Naciones Unidas comprendan que existe una responsabilidad compartida que necesariamente funcionará si existe una adecuada cooperación internacional centrada en la protección de los derechos humanos. (Asamblea General, 2016)

El número de personas que han migrado a nivel mundial va en aumento, en el año 2015 se reportó una migración de más de 244 millones de personas, con 65 millones de personas desplazadas incluyendo a 21 millones de refugiados. En México solamente, contamos con 280,000 personas desplazadas internamente (REDODEM, 2017) mismas que a lo largo de su trayectoria podrían eventualmente convertirse en migrantes y/o posibles solicitantes de protección internacional. (Declaración)

Por otro lado, las razones por las cuales las personas deciden emprender su viaje varían, sin embargo principalmente radican en los problemas políticos, sociales, económicos y ambientales a los cuales se tienen que enfrentar de manera cotidiana, mismos que su Estado no puede controlar. (Asamblea General, 2016)

La Declaración citada anteriormente propone soluciones como diplomacia preventiva, mayor actividad de asistencia humanitaria y solución pacífica de conflictos, medidas para contrarrestar actitudes de xenofobia y discriminación y respeto hacia los derechos laborales. (Asamblea General, 2016) Es de gran importancia que estas propuestas avancen a formar parte del Protocolo que se va a elaborar en el 2018 especialmente considerando que fue elaborado en la misma Asamblea General y ante los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. (Organización Internacional de Migración, 2017)

Por otro lado, México más que nadie conoce el impacto que la migración puede tener en el desarrollo de un país, con remesas reportadas de más de 26,970 millones de dólares en el año 2016 posicionándose en el 4to lugar a nivel mundial como economía receptora de remesas. (Caballero, 2017) Es importante trabajar con los demás Estados Miembros para este importante ingreso no pare.

El embajador de México y representante permanente ante las Naciones Unidas, Juan José Gómez Camacho junto con los demás representantes de los Estados Miembros de la ONU elaboraron el 19 de mayo de este año un informe como el primer avance hacia el Pacto Global para Migrantes y Refugiados que se planea presentar en el año 2018. (Naciones Unidas, 2017) La participación del Sr.

Embajador Juan José Gómez Camacho deja claro la importante y urgente necesidad de intervención del Estado Mexicano en cuestiones del fenómeno migratorio y de refugiados.

Junto con los demás 192 miembros, el Sr. Embajador expresó que cualquier ordenamiento deberá centrarse en los derechos humanos de las personas independientemente de su estatus migratorio. Con un enfoque de no dejar a nadie atrás, se busca principalmente tocar temas que actualmente han afectado a las personas que se encuentran migrando y a los que buscan el reconocimiento del estatus de refugiado, especialmente aquellos que se encuentran todavía de manera irregular en el país o que aún no cuentan con un Número Único de Trámite ante el Instituto Nacional de Migración (INM) o constancia de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR). Los principales abusos se encuentran en acceso restringido a servicios de salud (establecido de igual manera en el objetivo 3ero de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030), la prohibición de hacer valer el derecho a la educación, las violaciones constantes del derecho a un trabajo digno, la importante necesidad de eliminar los narrativa discriminante y la retórica que atenta en contra de estas personas y por último el acceso a la justicia y el principio del debido proceso legal. (Naciones Unidas, 2017)

Agregando a lo anterior, algunas de las fallas que se han visto por parte de dependencias públicas mexicanas en cuanto a la atención que se brinda a las personas migrantes y refugiadas se incluyen algunos ejemplos. Al ser víctimas de diferentes tipos de delito como lo es el robo a lo largo de la república Mexicana, en este caso los migrantes centroamericanos llegan a ser despojados de cualquier tipo de identificación oficial de su país de origen, requisito indispensable para llevar a cabo cualquier tipo de trámite ante el INM. Los diferentes Consulados que se encuentran en el país piden requisitos sumamente difíciles de cumplir para estas personas, poniéndoles obstáculos para acreditar su personalidad ante el INM e iniciar trámites de regularización. En cuanto a los mexicanos repatriados, tenemos el problema de que alguno de ellos reciben la constancia de repatriación por el Consulado Mexicano, sin embargo no se encuentran registrados en el sistema del

Registro Civil Federal (RCF), haciendo imposible el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Ahora bien, Peter Sutherland ha declarado que la sociedad civil es un gran rayo de esperanza. Estas organizaciones no gubernamentales responden a las necesidades de los migrantes y los refugiados con una admirable solidaridad y por lo anterior es importante mencionar el grande impacto que deben de tener las propuestas originadas por estas agrupaciones en la agenda internacional. México cuenta con más de 32 organizaciones que se dedican solamente a atender a la población migrante. (Sutherland, 2017) En este caso, las sociedades civiles a lo largo de la República Mexicana y otros defensores de los derechos humanos de las personas migrantes, han dedicado tiempo y esfuerzo para elaborar investigaciones con datos estadísticos del fenómeno migratorio, tomando como sujetos encuestados a las y los propios migrantes y refugiados que acuden a los albergues, comedores y casas en busca de protección y necesidades básicas.

En este año 2017, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2017) que tiene como miembros a 15 organizaciones de la sociedad civil que se dedican a proteger y a apoyar a personas migrantes en México lanzó un informe con información a considerar al elaborar políticas internas y derecho internacional.

Reportan que la sociedad civil ha visto cada vez más violencia y más atentados en contra de los derechos humanos, como lo son los encarcelamientos por faltas administrativas, criminalización por delitos que no cometieron y espionaje a los y las defensoras de los derechos humanos. De igual manera explican cómo estas organizaciones no gubernamentales han tenido que ser los que hacen el trabajo que el gobierno no ha logrado llevar a cabo, además existe un bajo nivel de confianza por los migrantes para denunciar por los altos índices de corrupción en el gobierno. Por último, en cuanto a los consulados, la Red menciona que existen muchos consulados que dejan mucho que desear, (REDODEM, 2017) no

actualizando sus funciones ni políticas necesarias enfocadas en apoyar a las regularizaciones de las personas migrantes como lo es con identificaciones o certificados de nacionalidad fáciles de conseguir, dejándolos desprotegidos y sin identidad jurídica.

A lo largo de mi experiencia trabajando para y con personas migrantes, refugiados y personas que están solicitando protección internacional he concluido serias faltas o áreas de oportunidad que se deben de considerar en las políticas migratorias del país. El mismo Representante Especial sobre la Migración de las Naciones Unidas Peter Sutherland menciona que entre más desarrollo exista a nivel global, más migración habrá por lo que es importante prepararse para esto y enfrentar sistemáticamente y con soluciones prácticas este fenómeno. Basta ya de discriminar a las personas migrantes y a los refugiados. Es importante continuar con las buenas prácticas reconocidas a nivel internacional como lo presentado en el reporte de *Global Migration Group*, donde se ejemplifica Protocolo de atención consular para niños, niñas y adolescentes no acompañados en México cómo un ejemplo de buena práctica. (Global Migration Group, 2017)

El gobierno Mexicano debe de tener una participación activa que fomente principalmente la protección a los derechos humanos y al fomento económico beneficiando de igual manera al país de origen, de destino o el de tránsito. Se necesita llegar a una cooperación pacífica para poder alcanzar una migración segura, responsable, ordenada y regular que respete en todo momento los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes y refugiadas. Dentro de esa cooperación, México debería de proponer tajantemente incluir alianzas con la sociedad civil y organizaciones privadas para buscar un impacto que se lleve a cabo paralelamente entre estos y el gobierno. Se trata de ser congruentes con los extranjeros que se encuentran en tu país y tratarlos como exiges que otros países traten a tus connacionales. México en esta ocasión deberá dejar clara la importancia de la realidad que conlleva el fenómeno de las personas migrantes y refugiadas a nivel internacional.

Referencias

Asamblea General. (2016). *Declaración de Nueva York - A/71/L.1**. Naciones Unidas, Nueva York. Obtenido de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/71/L.1>

Caballero, J. L. (5 de Feb de 2017). 11 datos sobre el envío de remesas a México. (E. Economista, Ed.) México. Obtenido de <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2017/02/05/11-datos-sobre-envio-remesas-mexico>

Global Migration Group. (2017). *Principles and Guidelines, supported by practical guidance, on the human rights protection of migrants in*. <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/PrinciplesAndGuidelines.pdf>.

Naciones Unidas. (2017). First informal thematic session on “Human rights of all migrants, social inclusion, cohesion, and all forms of discrimination, including racism, xenophobia and intolerance”. *Global Compact for safe, orderly and regular migration*. Geneva: Co-facilitators summary.

Organización Internacional de Migración. (2017). *Pacto Mundial de Migración*. Obtenido de <http://rosan jose.iom.int/site/sites/default/files/Pacto%20mundial%20sobre%20migracion.pdf>

Organización Mundial para las Migraciones. (s.f.). *Seguimiento y Evaluación de los Aspectos referentes a la Migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/seguimiento-y-evaluacion-de-los-aspectos-referentes-la-migracion-en-los-objetivos-de-desarrollo>

REDODEM (Dirección). (2017). *Presentación del Informe de #REDODEM "Migrantes en México [Película]*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=pnK8VE9ipbA&t=3030s>

Sutherland, P. (2017). *Informe del Representante Especial del Secretario General*. Nueva York: Naciones Unidas. Obtenido de https://gfmd.org/files/documents/sutherland_report_spanish.pdf